

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12666 *Resolución de 27 de julio de 2010, del Ayuntamiento de A Coruña, de corrección de errores de la de 8 de julio de 2010, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2010, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 27 de julio de 2010, se procede a su rectificación:

Una plaza de Arquitecto. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Subgrupo A1. Proceso de consolidación.

Una plaza de Ingeniero de Caminos. En vez de Escala de Administración General. Subescala Subalterna, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Subgrupo A1. Proceso de consolidación.

Dos plazas de Oficial de Parque Móvil. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo C2. Proceso de consolidación.

Una plaza de Oficial de Protección Civil. En vez de Escala de Administración General. Subescala Subalterna, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo C2. Proceso de consolidación.

Una plaza de Técnico Medio de Innovación Tecnológica. En vez de Escala de Administración General. Subescala Subalterna, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo A2. Proceso de consolidación.

Una plaza de Técnico Superior de Empleo. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo A1. Proceso de consolidación.

Dos plazas de Técnico Medio de Empleo. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo A2. Proceso de consolidación.

Una plaza de Arquitecto Técnico. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo A2. Proceso de consolidación.

Una plaza de Auxiliar de Bibliotecas. En vez de Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, debería decir: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Subgrupo C2. Proceso de consolidación.

Las bases íntegras de estas convocatorias aparecen publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de A Coruña número 123, de fecha 1 de julio de 2010, y número 124, de fecha 2 de julio de 2010.

A Coruña, 27 de julio de 2010.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, José Federico Nogueira Fernández.